

A C T A   N°   1 4 1 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Demetrio Vázquez Rey, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Bernardo Alfredo Montoya y Silvano Raúl Becerra, encontrándose ausente el señor Ministro doctor Juan Fernández Bedoya, en uso del descanso compensatorio de FERIA, para considerar: PRIMERO: Instituto Nacional de Estadística y Censos s/remisión ejemplares del Censo Nacional de Población y Vivienda 1980. Visto la nota de fecha 24 de febrero del corriente año del Instituto Nacional de Estadística y Censos mediante la cual se comunica que se ha inscripto a este Tribunal para el envío regular sin cargo de las publicaciones relacionadas con el Censo Nacional de Población y Vivienda 1980, remitiendo asimismo los ejemplares disponibles a esa fecha, ACORDARON: Tener presente, acusar recibo agradeciendo al Instituto Nacional de Estadística y Censos, e incorporar las publicaciones recibidas a la Biblioteca Central de este Poder Judicial. SEGUNDO: Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Jorge Demetrio Vázquez // Rey, su pedido. Visto la nota elevada por el Presidente de este Superior Tribunal de Justicia, en su carácter de Presidente de la Junta Electoral Provincial, por la cual solicita se contemple la posibilidad de adscribir a la Oficial Superior de la Secretaría Administrativa, señora Haydée Francisca Parola de Rojas, a dicha Junta, a efectos de que efectúe tareas de ordenamiento de la documentación existente y otras que fueren necesarias para el desenvolvimiento de dicho organismo; y considerando: que en tanto y en cuanto no se afecten las tareas inherentes al cargo en la Secretaría, no existen inconvenientes para acceder a lo solicitado, ACORDARON: Afectar a la Oficial Superior Haydée Francisca Parola de Rojas a la Junta Electoral Provincial, a los fines solicitados; sin perjuicio del cumplimiento de las tareas propias de su cargo. TERCERO: Régimen de contrataciones. Visto que la Resolución N° 79/83 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, actualiza la escala de montos topes establecidos por el Art. 25, inc. 1°), apartados a), b) y c), incisos 2° y 3°, apartado a) del Decreto N° 576/72 de Contabilidad de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 33° del cuerpo de normas citado precedentemente, ACORDARON: 1°) Modificar el Art. 1° del punto 4° de la Acordada N° 1410, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Disponer que la Presidencia autorizará y aprobará las com-

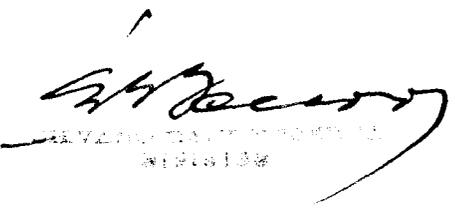
///..

//..pras y demás contrataciones del Poder Judicial hasta el importe de Ochocientos millones de pesos (\$ 800.000.000.-) y las que excedan de esa suma serán autorizadas y aprobadas por el Cuerpo". 2º) Dejar sin efecto lo dispuesto en el Art. 2º del punto 4º de la Acordada N° 1410 y autorizar a la Secretaria Administrativa del Superior Tribunal de Justicia a efectuar contrataciones directas hasta la suma de Treinta millones de pesos (\$ 30.000.000.-). CUARTO: Secretaría General / de la Gobernación remite Decreto N° 274/83. Visto y considerando el instrumento/ legal mencionado, ACORDARON: Tener presente. QUINTO: Oficial Auxiliar Migdonia / Arguello de Zilli, su pedido (Nota N° 392/83-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente que se menciona en el epígrafe solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes por tres meses, a partir del 14 del mes en curso; / atento a lo dispuesto por el Art. 34º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Acceder a lo peticionado. SEXTO: Abogado Daniel Ricardo Barre re, su pedido. Visto y considerando la nota presentada por el abogado Daniel Ricardo Barrere, por la cual manifiesta su interés en ingresar a este Poder Judicial y teniendo en cuenta la documentación presentada y lo resuelto en el Acuerdo N° 1313, punto 7º, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. Todo lo /// cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
MARÍA BEATRIZ ALVÁREZ REY  
PRESIDENTE

  
SERGIO ALFREDO MARTÍNEZ  
MINISTRO

  
MARÍA MIGDONIA ARGUELLO DE ZILLI  
OFICIAL AUXILIAR

  
DANIEL RICARDO BARRERE  
ABOGADO